

ACTA

Fecha	Martes 10 de setiembre de 2019	Hora	12:00:00
Integrantes	Juan Carlos Grignola, Carmen Rossini, Omar Borsani, Omar Macadar, José Pedro Arcos , María Simon , Gustavo Pereira		

- Discusión sobre consulta de la Comisión de Asuntos Internacionales (CAI) sobre modificación de estatutos de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

Expe 111460-000066-18 - Comisión de Posgrado envía al Consejo la Propuesta de Carrera de Especialización en Salud Animal – Opción Diagnóstico en Especies Productivas, del Programa de Posgrados y Especializaciones.

La CAP resuelve que este expediente sea estudiado en detalle por los miembros competentes en el área, a la espera de que sea informado al plenario en una próxima sesión.

Expe 120020-005612-18 - Alicia Onetto Cappelletti solicita reválida del título de Máster en Educación con Especialidad en Educación Superior, Módulo optativo: Las TIC en la educación, Universidad Internacional Iberoamericana, Puerto Rico (UNINI).

La CAP considera que no hay equivalencia entre los estudios acreditados por la solicitante y los exigidos por la Udelar, por lo cual la CAP recomienda al Consejo Directivo Central no otorgar la reválida.

Expe 09550-000152-19 - Propuesta en Especialidad en Gerencia de Servicios de Alimentación Colectiva.

La CAP recomienda al Consejo Directivo Central aprobar de la propuesta en Especialidad en Gerencia de Servicios de Alimentación Colectiva.

Expe 09550-000160-19 - Propuesta de Especialidad en Evaluación y Desarrollo de Alimentos.

La CAP resuelve que este expediente sea estudiado en detalle por los miembros competentes en el área, a la espera de que sea informado al plenario en una próxima sesión.

Expedientes tratados, pendientes de resolución:

Expe 311170-000644-18 - Propuesta de «Diploma en turismo y desarrollo aplicado», elaborado por el Departamento de Turismo, Historia y Comunicación.

La CAP considera que el programa podría constituir un aporte relevante a la formación de profesionales en un área en fuerte expansión. Sin embargo, a efectos de evaluar el alcance y viabilidad del programa de estudios planteado, la CAP solicitó a los responsables de la propuesta la aclaración de algunos aspectos relacionados con el perfil de egresado, la currícula, el comité académico y el cuerpo docente. La resolución de este expediente queda sujeta a la respuesta de la dependencia de origen.